

EL ECO DE SAN SEBASTIAN

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE DE NOTICIAS Y ANUNCIOS
Consagrado á la defensa de los intereses de Guipúzcoa.

(SE PUBLICA POR LA NOCHE.)

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN LA CAPITAL: Trimestre, 3 pesetas.—Un año, 10 id.
FUERA DE LA CAPITAL: Trimestre, 3'50 pesetas.—Semestre 6'50 id.—Un año 12.
EXTRANJERO Y ULTRAMAR: Trimestre, 40 pesetas.—Semestre, 18 id.—Un año, 34 id.
Anuncios y comunicados á precios convencionales. Pago adelantado.
Número suelto, 5 céntimos.—Número atrasado, 10 id.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion, calle de Andia, numero 2 accesorio, bajo.
La correspondencia se dirigirá al Director ó Administrador, segun su indole.
Las consultas deben ir acompañadas de los correspondientes sellos.
Para anuncios extranjeros dirigirse á D. C. A. Saavedra, Rue Taitbout, 55 Paris
No se devuelven los originales. Se publica todos los dias no festivos.

CAMBIO DE MONEDAS.

Calle de Hernani, núm. 43 entrada por la de Peñafloreda, Escritorio.
Compra y venta de valores públicos en las Bolsas de Paris, Londres y Madrid.
Cheques y letras sobre el extranjero.
Créditos circulares.

EN la Calle de Elcano n.º 4 Tienda de Novo, se acaba de recibir otra nueva partida de jamones dulces como los anteriores.

Tambien se han recibido los exquisitos garbanzos que muchas familias estaban esperando: su precio de 9 á 16 reales.

J. DE SALAMANCA

ENSANCHE ORIENTAL

DE SAN SEBASTIAN.

En las oficinas de esta Empresa, calle San Marcial n.º 2, se admiten proposiciones hasta el dia 26 del corriente para la construccion de un muro en el interior de las obras de la Zurriola de unos 2.000 metros cúbicos. Los materiales para el mismo serán facilitados por la empresa dentro del terreno del ensanche, de modo que el contrato será solamente por la mano de obra.

El plano y pliego de condiciones están á disposicion de las personas que gusten examinarlos en dichas oficinas.

Esta Empresa se reserva el derecho de admitir la proposicion que mas le convenga ó rechazarlas todas.

San Sebastian 15 de Marzo 1885.—
P. el Banco General de Madrid, J. de Cárcel.

SUBASTA.

Por voluntad de su propietario se saca á pública y extrajudicial subasta, la caseria llamada antes «Beringarate de abajo ó becoa» y actualmente «Beringarate erdicoa» con sus pertenecidos, radicante en Renteria y señalada con el número seis. El acto tendrá lugar á las once de la mañana del dia 22 del corriente mes en la Notaria de D. Segundo Berasátegui, Garibay, 11 principal, donde se hallan de manifiesto los títulos de propiedad y pliego de condiciones.

San Sebastian 3 de Marzo de 1885.

SOCIEDAD DE SOCORROS MÚTUOS DE ARTESANOS EN SAN SEBASTIAN.

Habiendo hecho renuncia del cargo de médico de esta sociedad, el que lo venia desempeñando, se pone en conocimiento de los señores profesores de dicha facultad por si alguno desea obtenerla.

Para este caso se admitirán proposiciones en pliego cerrado hasta el dia 27 del presente mes en la redaccion de este periódico, donde se hallan de manifiesto las condiciones del contrato.

San Sebastian 16 de Marzo de 1885.
—El Presidente, Domingo Oñate.

SESION DEL AYUNTAMIENTO.

Ayer tarde se celebró la sesion ordinaria bajo la presidencia de D. Nemesio Aurrecoechea, asistiendo los Sres. Laffite, Calisalvo, Beitia, Carrasco, Echeveste, Iraola, Jornet, Olascoaga, Resines, Villegas y Arancegui.

El Sr. Gobernador civil devolvía aprobado el proyecto de reglamento á que deben sujetarse las personas que se dedican á la venta de ropas y muebles usados.

El jefe de la estacion telegráfica de esta ciudad reclamaba las 500 pesetas anuales que el Ayuntamiento está obligado á satisfacer hasta el 15 de Julio de 1884 por la subvencion ofrecida para el pago de alquileres.

El letrado D. Eugenio Montero Rics remitia cuenta de sus honorarios en el pleito seguido contra los albaceas de don José Matia: asciende la cuenta á 5.000 pesetas. Acordóse el pago.

El diputado á Córtes señor Machimbarrena participaba que el capitan general de Madrid, señor Pavia, estaba muy dispuesto á favorecer la venida de la música de Ingenieros á esta ciudad para el verano próximo.

D. Raimundo Sarriegui presentó la di-

mision del cargo de profesor de solfeo de la Academia de música.

El señor Lizasoain elogió la conducta del señor Sarriegui y manifestó que las últimas oposiciones celebrada para la provision de la plaza de Director de la Academia de Música no fueron mas que un conato, pues el jurado dice que lucharon con el señor Echeverria tres que pueden ser considerados como discípulos suyos, y que opinaba que se cerrara dicha Escuela abonando al señor Echeverria los dos años de sueldo.

El Sr. Resines expuso que si la última oposicion no pasó de ser un conato, fué, no por culpa del Sr. Echeverria, y si de que no se presentaran opositores con tanta aptitud como este último señor: dijo que la salida del señor Sarriegui de la Academia no era motivo para que esta se cerrara.

El señor Lizasoain contestó que los tres opositores que se han presentado en union con el señor Echeverria en las últimas oposiciones, parecían como instigados para que no quedarán desiertos los ejercicios: agregó que los servicios prestados por el señor Sarriegui eran dignos de tener en cuenta, y que al apoyar el cierre de la Academia no hacia mas que insistir en una opinion manifestada antes de ahora y fundada en los pocos resultados que da dicha escuela.

El señor Resines consideró el mal juicio que el público formaría del municipio, si este acordara el cierre de la Academia á los pocos dias de haberse celebrado oposiciones para la provision de la plaza de Director.

El señor Lizasoain dijo que cada concejal asumía la responsabilidad de sus actos y que la critica del público le importaba poco, pues obraba con arreglo á su conciencia. Insistió en que la Academia no daba resultados y que apoyaba hoy como antes el cierre de dicha Escuela.

El señor Iraola dijo que antes de ahora habia opinado el cierre de la Academia, pero que juzgaba que no era el momento oportuno de cerrarla.

El señor Presidente expuso que el ayuntamiento debia concretarse á aceptar ó no la dimision del señor Sarriegui, ma-

nifestando que veria con pena la salida de dicho señor de la Academia y que debia rogársele que retirara su dimision.

En vista de las indicaciones hechas por el señor Lizasoain fué aceptada la dimision del señor Sarriegui, acordando pasarle una atente comunicacion.

Los médicos Sres. Usandizaga, Aristizabal, Mayora, Acha y Balda informaban que el punto en donde se hallaban emplazados el horno y el lavadero para la desinfeccion y lavado de las ropas de los virolentos, reunia las condiciones necesarias.

D. Antonio Ramon Guereca y D. Félix Velasco solicitaban que sean oidos caso de que el municipio llegue á un arreglo con los propietarios de Amara. Expuso el señor Presidente que si se atendian las reclamaciones de los dos citados señores podrian el dia de mañana presentarse otras reclamaciones y entorpecer la buena marcha de este asunto.

D. Bonifacio Echeverría participaba haber tomado posesion del cargo de Director de la Academia de Música y daba las gracias por el nombramiento.

El alcaide de la cárcel manifestaba que se hacia necesario aumentar el local destinado á la guardia de dicho establecimiento.

Fueron aprobados los informes siguientes:

De la comision de Policía urbana opinando que D. Andrés Senderos puede solo ejercer la industria del Billar romano.

Del arquitecto señor Goicoa opinando que se dé un fondo de 18 metros edificables al solar que el ayuntamiento destina á las Siervas de María.

De la comision de Obras negando el permiso solicitado por D. Pedro J. Astigarraga para habitar su nueva casa, letra B, de la calle de Easo, si no se ajusta á las Ordenanzas.

Se le autorizó á D.^a Julia Bolla, viuda de Escudero, la construccion de un mausoleo en Polloe.

D. Ramon Sagastume relataba las infracciones que en las reglas de salubridad se cometian en los terrenos de Amara, y se quejaba del abandono en que se hallaba la calle de San Marcial. Pasó á Policía.

Las comisiones de Hacienda y Obras presentó un largo informe referente á la reclamacion de daños y perjuicios hecha por los Sres. Marticorena por la fábrica que poseen en San Martin y que ha de ser expropiada. Fué aprobado.

En vista de una solicitud de la señora Viuda de Cuello decia el arquitecto que en la próxima semana se colocará la tubería para el agua en la calle de Urbieta y que entonces podrá ser atendida.

La comision de ensanche decia que no encuentra inconveniente que se autorice al señor Inchausti la construccion de un depósito de vinos junto al taller del señor Urcola. En el mismo sentido informaba la de Hacienda. Fueron aprobados ambos informes.

Las comisiones de Obras y Hacienda, despues de examinar las reclamaciones presentadas por el contratista de los túneles para la traida de aguas, decia que se le condonara la multa señalada en el contrato de dichas y se le diera una indemnizacion de 5.000 pesetas por los grandes perjuicios que ha sufrido por diversos accidentes. Fué aprobado el dictámen.

Aprobóse el justiprecio de los terrenos propios del señor Baron de Sangarren que han de ser agregados al Hospital civil.

D. Ramon Múgica participa estar terminadas las obras del Hospital civil y suplicaba se le indicara cuándo procedería á la entrega de dicho edificio.

El Sr. Lizasoain llamó la atencion sobre los sucesos ocurridos en la Fábrica de Tabacos y la interpelacion hecha por el señor Garcia Torres. Dijo que el gobierno trata de introducir aparatos en las fábricas de nueva construccion y que esta innovacion podria traer la consecuencia de que en la fábrica que se construya en esta ciudad se ocuparan pocos operarios y se emplearan en sustitucion máquinas. Concluyó proponiendo que se preguntara al gobierno qué número de operarios se ocuparian en la fábrica de esta poblacion. Fue aceptada esta mocion.

El Sr. Laffite dijo que una buena compañía de zarzuela solicitaba para Pascuas y para dar 20 funciones el Teatro Principal gratis y su alumbrado. Accedióse á lo solicitado.

POLÍTICA.

(Desde Madrid.)

Sr. Director de EL ECO DE SAN SEBASTIAN.

16 de Marzo de 1885. (Cinco de la tarde.)

La prensa continúa discutiendo sobre la exactitud de la noticia de que el rey haya distribuido entre las víctimas de los terremotos de Andalucía dos millones de reales de su bolsillo particular, como digeron algunos diarios al visitar el monarca los lugares de la catástrofe, y cuya noticia no ha sido hasta ahora puesta en tela de juicio, resultando que todo fué una oficiosidad de los colegas

que echaron á volar semejante especie; y de aquí el que las cuentas echadas sobre las cantidades distribuidas en aquella ocasion, no hayan correspondido á la respetable suma que se suponía repartida.

Dícese que el ministro de Gracia y Justicia se vé inundado de muchísimas y poderosas recomendaciones para el nombramiento del Cabildo del nuevo Obispado de Madrid. Dícese que el criterio de que dicho Cabildo se formase con canónigos de los sufragáneos de fuera de esta córte, que parecia adoptado por el gobierno, acaso no prevalecerá, si éste ha de satisfacer las pretensiones formuladas por personas muy valiosas que se interesan por quienes están fuera de aquel criterio, y por tanto no podrian optar á dichas plazas. Sin duda por esto el ministerio piensa designar una parte á sacerdotes licenciados en cánones, precisamente; y la otra parte que se provea en canónigos de otras Diócesis de igual categoría que la de esta córte. Parece que este criterio tiene todas las simpatías de los hombres que componen el Gabinete, y que merced á él se reducirá e número de pretendientes, porque no todos reúnen las condiciones indicadas; y así no podrán atender á otras recomendaciones con las vacantes que necesariamente han de producir las simples traslaciones de los canónigos, que por tener aquí sus familias gestionan su traslado.

La intransigente actitud en que se han colocado los amigos íntimos del Sr. Don Eugenio Montero Rios, que forman parte de la Junta directiva del círculo izquierdista, y que como es sabido á todo trance insiste en la dimision de su respectivo cargo, molesta y mucho, á varios individuos del Directorio que manifestaron empeño en que la referida Junta siguiera ejerciendo sus funciones de tal, lo cual hace imposible la tenacidad de los ex resados dimisionarios. Con tal motivo se habla de una entrevista que cierto renombrado izquierdista ha tenido hoy con el Sr. Montero Rios, para interesar á éste en la cuestion, y hacer que persuada á sus indicados amigos del propósito que manifiestan, para evitar al partido mayores complicaciones; pues que se teme que estallen en el Círculo nuevas disidencias que den lugar á medidas extremas, que serian lamentables para todos. El Sr. Montero Rios, dicen que no le dió tan grande importancia al asunto, porque hasta ahora no tenia relacion con la doctrina política del partido, sino que se relaciona con la conveniencia particular de cada uno, y que en este concepto, creia de su deber dejar á sus citados amigos en completa libertad de continuar ó separarse de la repetida Junta, segun convenga á su interés, en el cual no puede ni debe mezclarse en esta clase de asuntos.

Suyo P.

EGOS GENERALES.

Por el Gobierno Civil de esta Provincia, se ha publicado la siguiente circular:

«La tolerancia y el respeto, que ha constituido la norma en que se han inspirado todos mis antecesores, hácia los usos y costumbres arraigados en el país, ha sido motivo, ciertamente disculpable de que no se haya roto la ilegal práctica, que existe en todas las Alcaldías de esta provincia, de considerar suficiente la inscripción que, conforme al artículo 11 del Código Mercantil, ha de verificarse en aquellas de cuantos manifiesten voluntad de dedicarse al ejercicio del comercio, y no remitir á este Gobierno el duplicado correspondiente, cuya obligación les impone el art. 12 de la mencionada ley, para poder formar el Registro Provincial de comerciantes matriculados.

Pero, comprendiendo los perjuicios que semejante informal estado puede ocasionar á los mismos comerciantes, é instado también por algun interesado, que desea estar matriculado en la profesión mercantil con todos los requisitos del derecho, motivos poderosos para que no me sea dable consentir más tiempo tal situación de cosas, me he decidido á poner mano en la organización del servicio aludido, y al efecto, por medio de esta circular, dirijo las prevenciones siguientes:

1.^a Los Sres. Alcaldes de la provincia, en el plazo de 30 días el de esta ciudad, en el de 20 los de cabeza de partido, y en el de 12 los restantes, remitirán á este Gobierno civil los duplicados de todas las inscripciones de comerciantes que se hubieren hecho en las respectivas Alcaldías, numerándoles por orden cronológico.

2.^a A fin de que este servicio no quede jamás interrumpido, dichos señores Alcaldes cuidarán de enviar, en lo sucesivo, los duplicados de cuantas inscripciones tengan efecto, ó parte negativo el último día de cada mes si durante él no se hubiere realizado ninguna.

San Sebastian 14 de Marzo 1885.—
El Gobernador, *Patricio Aguirre de Tejada.*

Para cuando lleguen á fin de mes, los quintos que se esperan, estan tomadas las medidas para que no haya aglomeración de tropas en los cuarteles de San Telmo.

Un batallón subirá al Castillo de la Mota, acantonándose en los cuarteles de Napoleon y Macho, y el aseo y ventilación, tan necesarios en los edificios militares y principalmente cuando llegan quintos, serán hasta exajerados.

En la noche de ayer, han tenido la desgracia de chocar en alta mar, dos de los vapores que para el ejercicio de la industria de la pesca posee el Sr. Merca-

der. El Mamelena n.º 2 y el n.º 5. El choque ha sido tan violentísimo que en cinco minutos se fué á pique el primero, tiempo preciso para, salvar la tripulación que se trasladó al vapor Mamelena n.º 5.

No ha habido desgracia personal que lamentar.

El Municipio tiene ya en estudio hace quince días, los presupuestos generales para el próximo año económico de 1885 á 1886. Con este objeto celebran los concejales reuniones en la Casa Consistorial casi todas las noches.

En el Ayuntamiento reina el deseo de que comiencen en dicho año económico con toda actividad, el proyecto de la Nueva Cárcel y el de la Fabrica de Tabacos, de tanto interés para nuestra ciudad.

A las diez de la mañana de hoy ha sido arrastrada por la mar, una infeliz mujer que se dedicaba á cojer *lapas* en las rocas situadas detras del Castillo de la Motta, pereciendo ahogada, y siendo hallado su cadáver por una trainera que le ha conducido al muelle, donde se presentó el Juzgado

Era esposa de un carabinero y deja algunos hijos.

De *El Bidasca* de Irun:

«Por el virtuoso Sr. Vicario de Fuenterrabía, D. José Joaquin Olló y con aprobación del Sr. Obispo de Vitoria, se proyecta una peregrinación entre las Hijas de María de toda la provincia, al renombrado Santuario de Nuestra Señora Guadalupe, y para el objeto se han repartido circulares en basecuence y castellano, firmadas por la presidenta de la Asociación de Fuenterrabía, D.^a Fermína Laborda.

El día escogido es el 2 de Julio del presente año.»

«De San Sebastian preguntan á esta villa qué es lo que hay y qué agitación carlista se nota para las próximas elecciones municipales.

Podemos contestar que estamos *in albis*, pero desearíamos tener enemigo conocido y no corderos con piel de lobo.

Léase viceversa.»

Hablando de los abusos é irritantes privilegios que con sus diversas tarifas de ferro-carriles cometen las compañías de caminos de hierro, dice un ilustrado escritor barcelonés.

«Desde Valladolid cuesta más conducir á Santander y Bilbao que á Burdeos y Marsella. Desde las estaciones férreas de Valencia y Castellon, es más caro el transporte de naranjas para Barcelona que para Burdeos, á donde se las conduce en un plazo más breve para embarcarlas con destino á los Estados-Unidos. De aquí la paralización en nuestros puertos, y que en Barcelona estén amarrados años y años cientos de barcos esperando car-

ga, mientras que en Lisboa y en las principales poblaciones marítimas de Francia reinan la abundancia y la actividad.»

Es muy probable, si alguna causa imprevista no lo evita, que para el próximo verano, esten terminadas las obras de reparación de la muralla del paseo del Antiguo.

Con destino al emplazamiento del matadero, el Ayuntamiento ha acordado comprar al Sr. Eguino 5.800 metros de terreno á 5 pesetas metro en los terrenos que dicho Sr. posee cerca de los arenales de Gros.

En la mayor parte de las tiendas de Vitoria se ha quitado el gas, adoptándose el alumbrado de petróleo. Es una huelga general contra la empresa proveedora de gas.

El sábado por la noche estuvieron cerrados todos los comercios de la Plaza Nueva de Vitoria.

El ayuntamiento de Leon ha acordado que las lecheras no puedan vender sin estar provistas de un certificado expedido por un facultativo en que conste haber sido reconocida la vaca ó vacas destinadas á la industria.

Hé ahí un acuerdo que merece ser imitado.

El Comandante primer Jefe de la Guardia Civil de esta Plaza,

Hago saber: que en virtud de lo dispuesto en Real Orden de 25 de Febrero próximo pasado, se convocan por el presente anuncio á los señores dueños ó administradores de casas de esta Capital, á fin de que propongan, las que tengan con destino á Casa Cuartel de la fuerza de dicho Cuerpo, en esta Ciudad, admitiéndose sus proposiciones durante el plazo de 30 días, contados desde la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia; presentándose aquellas, en la Casa Cuartel que en la actualidad ocupa la expresada fuerza, calle del 31 de Agosto número 28.

San Sebastian 17 de Marzo 1885.—
Mateo Gimeno.

TELÉGRAMAS

Servicio particular de EL ECO DE SAN SEBASTIAN.

Madrid 17-14 m.

Escuadra inglesa ha fundado en Villagarcía.

Esta tarde se verá en el Senado el dictámen sobre el *modus vivendi* con Inglaterra.

Don Carlos de Borbon ha llegado al Cairo de regreso para Europa.

Anúnciase un viaje de Castelar á Andalucía.—Fabra.

ADVERTENCIA.

El establecimiento tipográfico de Pozo y Comp.^a en que se confecciona este diario, se ha trasladado á la planta baja de la casa calle de Andia n.º 2, accesorio.

La redacción de EL ECO DE SAN SEBASTIAN queda establecida inmediato á la imprenta, pero en local independiente, Garibay 24, interior.

La administración de este periódico, en dicho establecimiento, Andia, 2 accesorio, bajo.

SUBASTA VOLUNTARIA EN BARCELONA.

Tendrá efecto en el local de costumbre de la Bolsa, á las tres de la tarde del día 20 de Marzo la del VAPOR ESPAÑOL

Julio,

surto en dicho puerto, con truido en Inglaterra el año 1872, de porte de 900 toneladas incluso carboneras, con calderas de 1879, construidas en los talleres de los Sres. Alexander, máquina de alta y baja presión á Elice, aparejado y apertrechado de todo lo necesario para el cabotaje según inventario.

Se admiten proposiciones antes de la subasta, en casa de los Sres. Ferrer hermanos de Barcelona, pórticos de Xifré, y directamente á su armador D. José Barreras y Casellas, en Vigo.

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL.

(ANTES EL FÉNIX ESPAÑOL)



COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS GARANTÍAS.

CAPITAL SOCIAL 48.000.000 DE RS. VN. EFECTIVOS.

PRIMAS Y RESERVAS RS. VN. 106.319.768,47

19 años de existencia.

Esta gran Compañía nacional cuyo capital de 48 millones de reales no nominales sino efectivos es superior al de las demás Compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 19 años que cuenta de existencia durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

Rvn. 90.954.821'68

OFICINAS.—D. José Pagola y C.^a, Elcano 7, pral.—D. Antonio Lapazarán, Garibay 11, 3.º



Orainchen aterada
beste jostaldiya
dana duben izenez

ALCATE BERRIYA.

Marcelino Soroa-c
Euscara jarriya,
errialcho batian
izer farragarriya!

ASMA

CATARRHO. OPRESION, TOS. PALPITACIONES, y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los TUBOS LEVASSEUR.

NEURALGIAS

JAUQUECAS. DOLORS DE ESTOMAGO y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las PILDORAS ANTI-NEURALGICAS del Dr CRONIER.

Farmacia LEVASSEUR, 23, rue de la Monnaie, en Paris.—Madrid: Agencia franco-española, Sordo, 31.
En San Sebastian, D. M. Tornero.—Plaza de Guipúzcoa, 6.

SUSCRIPCIONES

LA MODA ELEGANTE

Primera edicion	Segunda edicion.	Tercera edicion.	Cuarta edicion.
Papel vitela, con 48 figurines iluminados y 48 suplementos con patrones de tamaño natural, grandes hojas de dibujos para bordados y selectas piezas de música.	Papel superior con 24 figurines iluminados y 36 suplementos con patrones de tamaño natural y grandes hojas de dibujos para bordados.	Con 12 figurines iluminados y 24 suplementos con patrones de gran tamaño y dibujos para toda clase de bordados.	Para colegios de señoritas con 24 suplementos de dibujos y modelos para toda clase de bordados y labores y patrones
Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Un año 40	Un año 30	Un año 20	Un año 15
Seis meses 21	Semestre 16	Semestre 10'50	Seis meses 8
Tres meses 11	Trimestre 8'50	Trimestre 5'50	Tres meses 4'25

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA.

Los días 8, 15, 22 y 30 de cada mes, sale á luz un número de 16 páginas, ocho de ellas con selectos grabados, y siempre que la abundancia de asuntos artísticos ó de marcada actualidad lo reclama, se distribuyen *Suplementos*, gratis para los señores suscritores. Cada año forman sus números dos grandes volúmenes, para los que periódicamente se facilitan los índices y portadas necesarios.

Por un año 40 pesetas.—Seis meses 21 id.—Tres meses 11 id.
Se admiten suscripciones en la Imp. de Pozo y Comp.^a Andia, 2 accesorio.

IMPRESA

DE

POZO Y COMP.^a

ANDIA, 2 ACCESORIO,
SAN SEBASTIAN,

En este Establecimiento se hacen toda clase de impresiones de lujo y ordinarias á precios sumamente arreglados. = Esquelas de defuncion con suma prontitud y economia. = Tarjetas de visita. = Prospectos. = Carteles. = Periódicos. = Obras. = Facturas. = Estados. = Circulares. = Esquelas de enlace. = Recibos. = Cartas de comercio. = Membretes. = Billetes talonarios para rifas y espectáculos públicos. = *Todo á precios mucho mas baratos que en ningun otro establecimiento de su clase.*

SE ceden cómodas habitaciones con asistencia ó sin ella, en el punto más céntrico de esta Ciudad.
Darán razon en la Imprenta de Pozo y Comp.^a

EL taller de Encuadernacion de Pedro Hernandez se ha trasladado á la Plaza Vieja, n.º 4.

Imp. de Pozo y C.^a—Andia, 2 accesorio.